

2019: "Año del Centenario del nacimiento de Eva Duarte de Peron"



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia
Bloque Frente Para La Victoria
Concejal Hugo V. Romero

Fecha:	21-6-19	H.:	12:15
Numero:	484	Fojas:	4
Expte. N°			
Grado:			
Recibido:			

Nota N° 148 / 2019

Letra B.F.P.V.

Ushuaia, 05 de Junio de 2019

Sr. Presidente

Concejo Deliberante de Ushuaia

Dn. JUAN CARLOS PINO

S _____ / _____ D

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. a fin de solicitarle la incorporación del Proyecto de Resolución, referido a rechazar la suspensión de las 18 declaraciones indagatorias de militares acusados de torturas a soldados durante la guerra de Malvinas, para ser tratado en la próxima sesión legislativa.

Saludo atte.

HUGO VICTORIANO ROMERO
Concejal
Frente para la Victoria
Concejo Deliberante de Ushuaia



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

*Bloque Frente Para La Victoria
Concejal Hugo V. Romero*

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA
CIUDAD DE USHUAIA
RESUELVE

Art. 1º: Expresar nuestro total rechazo a la suspensión de las dieciocho (18) declaraciones indagatorias de militares acusados de cometer actos de torturas durante la guerra de Malvinas de 1982, previstas entre el 27 de Junio y el 4 de Julio del corriente año; y que están a cargo de la Jueza Federal Mariel Borruto de Rio Grande, quien argumento "Falta de personal".

Art. 2º: Hacer constar que el Estado tiene la obligación de remover todos los obstáculos, para permitir y garantizar el desarrollo de estas investigaciones que tienen que ver con las atrocidades cometidas por militares a nuestros soldados, y que esta conducta nos conduce a sospechar que tiene como destino último favorecer la impunidad de quienes aparentemente han faltado a los principios básicos de proteger a sus propios soldados.

Art. 3º: Comunicar al Poder Ejecutivo Provincial, Intendencias de Rio Grande , Tolhuin y Ushuaia y a la Legislatura Provincial , Concejos Deliberantes de la Ciudad de Rio Grande y Tolhuin , a fin de que se expresen en igual sentido.

Art. 4º: De forma


HUGO VICTORIANO ROMERO
Concejal
Frente para la Victoria
Concejo Deliberante de Ushuaia



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

*Bloque Frente Para La Victoria
Concejal Hugo V. Romero*

FUNDAMENTOS

En la Ciudad de Rio Grande, desde el 2007, y a 37 años de los hechos, tramita una causa por delitos de lesa humanidad que resulta emblemática. Es la denominada causa "Malvinas", y se encuentran imputados 95 miembros de la Fuerzas Armadas por graves torturas.

Estaqueamientos, inmersión de soldados desnudos en agua helada, enterramientos hasta el cuello, picanas con teléfonos de campaña, golpes y violencia sexual, entre otros padecimientos físicos y psicológicos integran el catalogo de acusaciones que en pocos días se le deberían haber enrostrado a los acusados.

Como sucede con la mayoría de las causas de delitos de lesa humanidad, los últimos años la desaceleración de los procesos ha sido notable.

Han transitado la misma involución que se refleja desde una gestión de gobierno claramente favorecedora de la impunidad en uno de los temas más sensibles a nuestra comunidad.

La banalización de los aberrantes delitos cometidos durante la dictadura genocida, incluida la puesta en duda de la cantidad de desaparecidos, resulta una elocuente y trágica muestra de la ubicación ideológica de las actuales autoridades nacionales, posicionamiento que se extiende a los hechos acaecidos en nuestras Islas Malvinas.

A principios de Mayo, el Juez Subrogante en el Juzgado Federal, dispuso el llamado a indagatoria de 18 de los imputados por gravísimos hechos de variados tormentos, Las declaraciones debían prestarse entre los días 27 de Junio y 4 de Julio próximos. La Dra. Mariel Borruto, actual Jueza a cargo del Juzgado citado, dispuso intempestivamente, suspender la indagatoria de los acusados, argumentando que no disponía de personal suficiente ni condiciones edilicias adecuadas.



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

*Bloque Frente Para La Victoria
Concejal Hugo V. Romero*

La decisión de la Jueza, motivo la airada reacción de la Comisión Provincial por la Memoria, querellante del caso, señalando que "esta decisión se apoya en argumentos endebles y que sigue condenando a las víctimas de esos crímenes de lesa humanidad, a una espera angustiante.

La Resolución de la Jueza desconoce evidentemente la lucha histórica del Centro de Ex –Combatientes La Plata, que viene desde hace 12 años, reclamando justicia. La causa Malvinas se inicio en 2007; tiene 95 imputados y 120 denuncias".

Ante la situación planteada, cabe recordar, que las decisiones de los jueces en casos de graves violaciones a los Derechos Humanos, no atañen solo a las víctimas y sus familiares. Son decisiones que afectan a la comunidad toda, y desde ese contexto es que deben ser interpretadas.

Los argumentos esgrimidos, sorprenden. Como no percatarse que las víctimas y sus acompañantes, tienen derecho a ver esas indagatorias, aunque tengan que esperar en la fría vereda del Juzgado Federal. La temperatura de Rio Grande no será tan helada, ni dañina, como las consecuencias de las decisiones de desconocer los derechos y el dolor del prójimo.



HUGO VICTORIANO ROMERO
Concejal
Frente para la Victoria
Concejo Deliberante de Ushuaia